

Convocatoria

Ingreso a Escuelas Normales en la Ciudad de México

Ciclo Escolar 2025-2026

La Secretaría de Educación Pública a través de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, convocan a las personas egresadas de Nivel Medio Superior (bachillerato o su equivalente) interesadas en cursar estudios en las Escuelas Normales Públicas y Particulares Autorizadas en la Ciudad de México, a participar en el proceso de selección de aspirantes, en las Licenciaturas para la Formación de Maestras y Maestros en Educación Básica, que se establecen en el Acuerdo 16/08/22. Con base en el numeral VII, fracción C00.4, del Manual de Organización de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 2019 y en cumplimiento a lo establecido en las Normas de Control Escolar para las Licenciaturas de la Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica, en la Modalidad Escolarizada (Planes 2022) que se imparten en las Escuelas.

Escuelas Normales

Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños | ENMJN

Turno matutino de 7:30 a 15:30 horas

Benemérita Escuela Nacional de Maestros | BENM

Turno matutino de 7:30 a 15:00 horas

Escuela Normal Superior de México | ENSM

Turno matutino de 7:00 a 15:00 horas

Turno vespertino de 13:00 a 21:00 horas

Escuela Normal de Especialización

“Dr. Roberto Solís Quiroga” | ENERSQ

Turno matutino de 7:00 a 14:00 horas

Turno vespertino de 14:00 a 21:00 horas

Escuela Superior de Educación Física | ESEF

Turno matutino de 7:00 a 15:00 horas

Para información sobre las Escuelas Normales Particulares Autorizadas, descargar el folleto 2025 en el portal:

<https://www2.aefcm.gob.mx/mstr/dgenam/index.jsp>

Pre-registro al proceso de selección

Del 9 al 13 de junio de 2025 se desarrollará el proceso de pre-registro en línea en el portal <https://www2.aefcm.gob.mx/mstr/dgenam/index.jsp> de acuerdo con la siguiente programación, tomando en cuenta la primera letra de tu primer apellido:

- | | |
|-----------------------|-------------------|
| • 9 de junio de 2025 | A, B, C, CH, D |
| • 10 de junio de 2025 | E, F, G, H, I, J, |
| • 11 de junio de 2025 | K, L, M, N, Ñ, O, |
| • 12 de junio de 2025 | P, Q, R, S, T, U, |
| • 13 de junio de 2025 | V, W, X, Y, Z |

Para poder realizar el pre-registro es indispensable contar con CURP y un correo electrónico por cada aspirante, este será el único medio de comunicación y seguimiento en todas las etapas del proceso de selección, por tal motivo, es importante recordar la dirección, contraseña y tener acceso en todo momento, ya que no será posible registrar otra cuenta. La responsabilidad de los datos registrados es exclusiva del aspirante.

Al realizar el pre-registro NO se deben utilizar acentos, guiones, caracteres especiales; en caso de que tus datos personales utilicen la letra "ñ" debes usar la "n".

- En fecha de expedición se deberá poner la fecha del certificado de educación media superior o fecha en que concluirán dichos estudios, la cual deberá ser previa al inicio de clases de las Licenciaturas para la Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica, señalada en el Calendario Escolar 2025-2026 de Educación Normal y demás para la Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica vigente para las escuelas públicas y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional en los Estados Unidos Mexicanos.
- En esta etapa solo se va a llegar al PASO 4, ya que el PASO 5 del Sistema se desbloquea hasta que se publican los resultados del examen.
- Se podrá generar la solicitud de registro al presionar el botón de generar cédula, además de contar con la opción de enviar vía correo electrónico.
- El sistema estará disponible de las 00:00 horas del 9 de junio de 2025 hasta las 24:00 horas del 13 de junio de 2025.
- En caso de alguna dificultad con el sistema, se debe enviar un mensaje al correo electrónico: dgenam.ingreso2@aeefcm.gob.mx
- Al llevar a cabo el pre-registro se aceptan los términos y los procedimientos de la presente convocatoria.

Registro al proceso de selección

Una vez concluido el proceso de pre-registro, es necesario presentarse en la institución a la que se aspire ingresar con la documentación comprobatoria del 23 al 26 de junio de 2025, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en el caso de la ENSM se atenderá hasta las 14:00 horas, en concordancia con la presente programación:

- | | |
|-----------------------|----------------------|
| • 23 de junio de 2025 | A, B, C, CH, D, E, F |
| • 24 de junio de 2025 | G, H, I, J, K, L, M |
| • 25 de junio de 2025 | N, Ñ, O, P, Q, R, S |
| • 26 de junio de 2025 | T, U, V, W, X, Y, Z |

Presentar para revisión la siguiente documentación comprobatoria en original:

- Solicitud impresa del registro en línea (dos juegos).
- Certificado de Terminación de Estudios de Bachillerato, el cual será verificado posteriormente.
- El aspirante que concluirá sus estudios de bachillerato en el presente ciclo escolar 2025-2026, deberá presentar una constancia de estudios (emitida en fecha no mayor a tres meses), en papel membretado, con promedio mínimo aprobatorio, con Clave de Centro de Trabajo (CCT) de la institución de procedencia, con la firma del director o directora y sello oficial del centro escolar; acompañada del historial académico o tira de materias que le acrediten como alumna o alumno regular (no adeudar materias) y donde especifique el promedio general alcanzado hasta el quinto semestre de bachillerato o equivalente.
- Los aspirantes que acreditaron sus estudios de bachillerato mediante el Acuerdo 286 y PREPA EN LINEA, cuyos certificados fueron emitidos por la Secretaría de Educación Pública, podrán participar en el proceso de selección solo si cuentan con el certificado total de bachillerato, en el mismo caso, el aspirante que presenta revalidación de estudios en el extranjero.
- Acta de Nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (CURP), se puede imprimir en www.gob.mx/curp/
- Dos fotografías recientes tamaño infantil, de frente, blanco y negro, en papel mate fondo blanco.
- Certificado médico expedido por Instituciones Públicas del Sector Salud con fecha de expedición no mayor a 15 días naturales, donde especifique que es apto para realizar actividad física (solo para la ESEF).

El registro al proceso de selección concluye a las **15:00 horas del 26 de junio de 2025 y no hay prórroga (En el caso de la ENSM se concluirá a las 14:00 horas).**

Examen de selección

El examen EXANORMX-II se llevará a cabo el sábado 12 de julio de 2025 a las 09:00 horas y tiene una duración de hasta cuatro horas y media. Del 1 al 11 de julio de 2025 cada aspirante recibirá vía correo electrónico los datos de la institución pública a la que debe acudir. (Se recomienda conocer de manera anticipada la sede en la cual realizarás tu examen con el fin de considerar diferentes opciones de rutas y transporte).

Los aspirantes podrán descargar de manera gratuita la Guía de estudios en el portal: www.info-exanormx.com Para participar en el examen de selección, presentarse con:

- Solicitud del pre-registro en línea. (o documento que acredite la inscripción al proceso de EXAMEN DE INGRESO A ESCUELAS NORMALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO otorgado por la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México).
- Identificación oficial con fotografía (IFE, INE, Pasaporte o credencial vigente de la Escuela del Aspirante).
- Lápiz del No. 2 o 2½.
- Goma y sacapuntas.

Para conocer las conductas no permitidas, materiales aceptados, accesorios personales permitidos y no permitidos, así como diferentes recomendaciones adicionales, favor de ingresar a la siguiente página:
www.info-exanormx.com

Para más información sobre el examen EXANORMX-II favor de ingresar a la siguiente liga: www.info-exanormx.com o al correo electrónico: hola@info-exanormx.com

Para los aspirantes de la ESEF es requisito indispensable acudir a la Institución de acuerdo con el siguiente calendario para presentar el examen de habilidades motrices (el horario se proporcionará al momento de la validación y registro al proceso de selección en la ESEF).

- **MUJERES:** 3 de julio de 2025.
- **HOMBRES:** 2 de julio de 2025.

Además de la guía de estudio, no existen cursos recomendados por esta Institución para el examen de admisión.

Publicación de resultados

El 1 de agosto de 2025, se publicarán los resultados del proceso de selección, en el portal: <https://www2.aefcm.gob.mx/mstr/dgenam/index.jsp>

El aspirante que cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en la presente convocatoria tiene derecho a participar en la asignación de lugares,

la cual se realizará por escalafón de puntajes del examen EXANORMX-II, de mayor a menor hasta agotar los lugares disponibles por escuela, licenciatura y turno, los cuales se especifican en el folleto que puedes consultar en el siguiente portal: <https://www2.aefcm.gob.mx/mstr/dgenam/index.jsp>

En el caso de la ENSM, el turno será asignado conforme al escalafón de puntajes del examen.

La participación de los aspirantes en el proceso de selección no garantiza un lugar en la institución.

Proceso de inscripción

Del 4 al 8 de agosto de 2025, el aspirante acudirá a la institución donde fue aceptado (ver folleto 2025 en el portal <https://www2.aefcm.gob.mx/mstr/dgenam/index.jsp>), con la siguiente documentación, presentada en original para cotejo y copia fotostática en dos folders tamaño oficio, color manila.

- Solicitud del registro en línea
- Impresión de constancia de aceptación (PASO 5 del registro en línea), obtenida en la liga: <https://www2.aefcm.gob.mx/mstr/dgenam/index.jsp>
- Acta de Nacimiento.
- Certificado de Terminación de Estudios de Bachillerato, el cual será verificado posteriormente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP) que puedes imprimir en www.gob.mx/curp/
- Cuatro fotografías recientes tamaño infantil, de frente, blanco y negro, en papel mate y fondo blanco.
- Certificado médico expedido por Instituciones Públicas del Sector Salud con fecha de expedición no mayor a 15 días naturales. (solo ESEF)

Horario de atención de 9:00 a 14:00 horas, excepto para la Escuela Normal de Especialización “Dr. Roberto Solís Quiroga” que será de 9:00 a 17:00 horas. Para las Escuelas Normales Particulares Autorizadas, se deberá dirigir a la escuela que desea ingresar según la información del folleto 2025 en el portal: <https://www2.aefcm.gob.mx/mstr/dgenam/index.jsp>

El aspirante seleccionado, al momento de la inscripción deberá firmar el aviso de privacidad, el conocimiento de las Normas de Control Escolar vigentes, la veracidad de los documentos entregados y en su caso la Carta Compromiso.

Las Normas de Control Escolar vigentes deben ser consultadas en la página:
https://dgair.sep.gob.mx/storage/recursos/CENNI/nce_enp_2022.pdf

El cambio y/o modificación de cualquier documento debe ser avisado de manera inmediata a la oficina de Control Escolar de la Escuela Normal donde te encuentres inscrito.

El proceso de inscripción se cierra el 7 de agosto de 2025, para las escuelas ENMJN, BENM, ESEFY ENSM a las 14:00 horas y para la ENERSQ a las 17:00 horas, sin prórroga.

Con base en los lugares ofertados en las Escuelas Normales Públicas y en caso de existir lugares disponibles, se contactará vía correo electrónico (revisar la bandeja de entrada y de correo no deseado o *SPAM*) a los aspirantes por prelación de puntaje en el examen de selección para ofertar el espacio disponible, mediante corrimientos que se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

- **Primer corrimiento: del 11 al 13 de agosto de 2025**, se cierra a las 14:00 horas.
- **Segundo corrimiento: del 13 al 15 de agosto de 2025**, se cierra a las 14:00 horas.
- **Tercer corrimiento: 15, 18 y 19 de agosto de 2025**, se cierra a las 14:00 horas.

En caso de contar con lugares disponibles posterior al proceso de corrimiento, se realiza una asignación extraordinaria en la cual, a diferencia de los corrimientos mencionados anteriormente, se asignan los lugares disponibles a los aspirantes de acuerdo con el orden descendente del puntaje de resultados del examen de ingreso. Al ser un proceso extraordinario **no se garantiza un lugar en la Escuela, Licenciatura o turno seleccionado en el pre-registro**. Dicho proceso será notificado vía correo electrónico y se llevará a cabo hasta agotar los lugares disponibles por escuela, licenciatura y turno, **en caso de no atender el día y la hora señalada en el correo, se entenderá que renuncia al lugar y se asignará al aspirante que sigue en el escalafón**.

- **Primera asignación extraordinaria** (En caso de existir lugares disponibles): 20, 21, 22 y 25 de agosto de 2025, se cierra a las 13:00 horas.
- **Segunda asignación extraordinaria** (En caso de existir lugares disponibles): del 25 al 28 de agosto de 2025, se cierra a las 13:00 horas.
- **Tercera asignación extraordinaria** (En caso de existir lugares disponibles): 28, 29 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2025, se cierra a las 13:00 horas.

Consideraciones relevantes

EL EXAMEN DE SELECCIÓN ES GRATUITO

LOS TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN PARA LAS ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS NO TIENEN COSTO, EN EL CASO DE LAS ESCUELAS NORMALES PARTICULARES AUTORIZADAS SE DEBERÁ CONSULTAR DIRECTAMENTE CON LA ESCUELA A LA QUE SE DESEA INGRESAR.

La no realización del pre-registro en la fecha indicada impide participar en esta convocatoria.

El proceso solo contempla un registro por aspirante para una de las Escuelas Normales Públicas o Particulares Autorizadas en la Ciudad de México.

Si es aspirante aceptado y al momento de inscribirse no cuenta con el Certificado de Educación Media Superior, (excepto los casos de Acuerdo 286 y PREPA EN LÍNEA), deberá presentar constancia con firmas autógrafas o electrónicas de la institución de egreso, en la que se especifique haber acreditado todas las asignaturas y la fecha en que le será entregado el certificado, incluida la fecha de acreditación de la última asignatura, la cual debe ser anterior a la fecha de inicio de clases en la Escuela Normal. Debe firmar la carta compromiso que se le proporcionará y únicamente tendrá el primer semestre para presentar el certificado original.

Todos los documentos presentados serán sujetos a verificación de autenticidad. De encontrarse documentos sin validez oficial o falsedad de información se determinará, según el caso, la suspensión provisional o definitiva de la prestación del servicio educativo. Si la falsedad de un documento académico se descubre con posterioridad al primer semestre y no se produce una aclaración satisfactoria, se anularán las calificaciones obtenidas. El uso de información falsa en medios electrónicos u otro medio se hará de conocimiento de las autoridades a través del área jurídica. Lo anterior de acuerdo con el numeral 1.18 "Uso indebido de información y documentos de certificación de estudios sin validez oficial" de las Normas de Control Escolar para las Licenciaturas de la Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica, en la Modalidad Escolarizada (Planes 2022).

Identificar la ubicación de la Escuela Normal de interés, ya que una vez seleccionada no hay opción de cambios.

El ingreso a una Escuela Normal no garantiza la participación en el proceso de admisión en educación básica para las funciones de docente y técnico docente.

El medio de comunicación para aclarar dudas o situaciones específicas del aspirante o sobre alguna de las escuelas, será a través del correo electrónico: dgenam.ingreso2@aeefcm.gob.mx

Con el fin de mantener los principios de transparencia y legalidad establecidas, para el proceso de selección de aspirantes, los requisitos establecidos no están sujetos a compromisos y/o acuerdos, por lo que se deberán cumplir en su totalidad.

Esta convocatoria contempla la prestación del servicio educativo para todas las personas que cumplan con los requisitos establecidos y sin distinción alguna (origen étnico, discapacidades, género, religión, clase social, nacionalidad, orientación sexual, entre otras), al mantener actitudes éticas de equidad e inclusión, con la finalidad de evitar todo tipo de discriminación que impida o anule el reconocimiento y ejercicio de los derechos y la igualdad de oportunidades. En cumplimiento al artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 1°, Fracc. III de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Junta Directiva conformada por el Director General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, la Directora de Formación Inicial, la Directora de Desarrollo Profesional de la DGENAM y las Directoras y los Directores de las Escuelas Normales Públicas.

Aviso de privacidad simplificado

La Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, es responsable del tratamiento de sus datos personales que se obtienen a través de su petición, los datos personales de identificación, contacto, así como los demás datos sensibles en los términos y conserva de los datos personales, favoreciendo en todo momento el derecho a la privacidad y a la protección de los mismos, por lo que los datos personales que se recaban podrán ser transferidos, con fundamento en el artículo 22 fracciones II y III; 66 fracción I y 70 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Ciudad de México, a 7 de junio de 2025.

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL
Y ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO**

dgenam.ingreso2@aeefcm.gob.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública

AEF CIUDAD MÉXICO
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO